

Sres.

AROK S.A. CONSTRUCTORA

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273, numeral segundo de la Ley de Compañías, doy a conocer:

- a. Que los estados financieros consolidados surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- b. No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la Administración, para que me proporcionen la Información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes.
- c. He revisado el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias con sus respectivos Anexos al 31 de Diciembre del 2012, encontrando conformidad en los registros contables y en los mencionados estados.

Es todo en cuanto puedo informar en relación a las revisiones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Atentamente,



Lda. Cynthia Carranza Cevallos

C.I.: 1205773474

COMISARIO